



Cámara baja aprueba cambio casi por unanimidad

Morena avala enmienda a Plan B en San Lázaro

LOS DIPUTADOS abren el gasto en comunicación social para que los estados y municipios no tengan límite presupuestal en propaganda; avalan dictamen con 470 votos a favor

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Morena y los partidos que son sus aliados en la Cámara de Diputados dieron marcha atrás sobre el techo que el Plan B de la Reforma Electoral imponía a estados y municipios en gasto de publicidad gubernamental, al presentar una nueva enmienda que ahora les permitirá a los estados ejercer gasto sin restricciones.

Casi por unanimidad, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la nueva reforma a uno de los cambios que la misma Cuarta Transformación avaló en el Plan B, para que ahora las entidades federativas y los municipios no tengan un techo presupuestal definido en el gasto para comunicación social.

El dictamen, aprobado con 470 votos a favor, cero en contra y una abstención, planteaba en su origen únicamente derogar el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, que se incluyó en el Plan B.

Como parte de los cambios a dicha ley, Morena y aliados aprobaron, en diciembre pasado, que los entes públicos sólo podrían destinar 0.1 por ciento el Presupuesto de Egresos Anual a la propaganda gubernamental, y que esto también aplicaría a las entidades federativas, en apego a los principios de austeridad.

Sin embargo, la diputada de Morena Rosangela Amairany Peña propuso derogar el último párrafo relativo a que los estados también deberían cumplir dicha disposición, "para evitar interpretaciones o desajustes en la legislación", como un "ajuste razonable, propio de técnica legislativa".

La iniciativa de la diputada fue remitida a la Comisión de Gobernación y Población, que preside el líder priista Alejandro Moreno, donde ayer, en la discusión, el morenista Mario Llergo propuso una iniciativa para que se estableciera que los estados y municipios determinarían su propio límite del gasto del Programa Actual de Comunicación Social.

Esto, considerando los principios que establece el artículo quinto BIS de la misma ley: austeridad, racionalidad, finalidad, legalidad, oportunidad y territorialidad. Durante la discusión, el diputado del PAN Humberto Aguilar felicitó a Mario Llergo, "porque tres meses después al fin alguien de su partido leyó el dictamen que votaron y que no lo habían leído", en referencia a que Morena, dijo, aprobó el Plan B sin conocer sus efectos.

Además, anunció que votarían en abstención, "porque este artículo 26, estos dos últimos párrafos que le añadieron en la reforma de diciembre, son parte de la acción de inconstitucionalidad que presentamos un grupo de diputados y que está en espera la Corte de decidir su opinión". Sin embargo, en el pleno todas las bancadas votaron a favor.

El panista había insistido en que haber aprobado tal reforma representaba una invasión de competencias. A pesar de manifestar afinidad con la propuesta de Mario Llergo, señaló que no es el momento procesal adecuado, pues dicho fragmento forma parte del proceso con el que se busca echar abajo el Plan B.

EL DATO

ALEJANDRO Moreno, dirigente nacional del PRI y diputado, negó que con esta modificación se haya puesto el pie a las controversias que fueron presentadas ante la Suprema Corte.



la.razon.com.mx



81

Recursos fueron admitidos por la SCJN contra el Plan B

DIPUTADOS durante la Comisión que se llevó a cabo, ayer.

Foto: Especial